

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO 560

ÚNICO. Se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adiciona un último párrafo al artículo 2°, se reforman los numerales 44 fracción III y 123 fracción VI, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 5 cinco días

> ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. OCTÁVIO OCAMPO CÓRDOVA.

PRIMER'SECRETARIA DIP. YARABI ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDA SECRETARIA DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

TERCER & CRETARIO DIP. ARTURO HÉRNÁNDEZ VÁZQUEZ.